

RESOLUCIÓN N° 595.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SEÑORA IDALIA NOEMÍ VÁZQUEZ CARDOZO, AL SEÑOR ELVIO MEZA OVELAR, AL SEÑOR VÍCTOR SABINO MEZA BÁEZ Y AL SEÑOR WILFRIDO KUNZLER BARRIENTOS, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 28 de agosto de 2017.

VISTO:

La Providencia DGAJ N° 962 de fecha 26 de julio del 2017, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Resolución SENAVE NZ° 838 de fecha 21 de setiembre de 2016; la Resolución SENAVE N° 044 de fecha 24 de enero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 838 de fecha 21 de setiembre de 2016, se resuelve instruir sumario administrativo a la señora IDALIA NOEMÍ VÁZQUEZ CARDOZO, con RUC N° 2304175-7, al señor ELVIO MEZA OVELAR, con RUC N° 2873684-2, y al señor VÍCTOR SABINO MEZA BÁEZ, por supuestas infracciones a las disposiciones de los Artículos 14 y 17 de la Ley N° 123/91 *“Que adoptan nuevas formas de protección fitosanitarias”*, del Artículo 3° del Decreto N° 139/93 *“Por el cual se adopta un sistema de acreditación fitosanitaria para productos vegetales de importación (AFIDI)”*, de la Resolución SENAVE N° 551/15 *“Por la cual se aprueba el reglamento para el registro y la habilitación de medios de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura”*, y de la Resolución SENAVE N° 269/16 *“Por la cual se deroga la Resolución SENAVE N° 076/16 de fecha 04 de febrero de 2016 y se actualizan los procedimientos y requisitos para el registro y habilitación de personas físicas y/o jurídicas, como importador de productos y sub productos de origen vegetal”*, y se designa como Jueza Instructora del sumario a la Abogada Marisa Galeano.

Que, por Resolución SENAVE N° 044 de fecha 24 de enero de 2017, se resuelve ampliar el sumario administrativo instruido a la señora IDALIA NOEMÍ VÁZQUEZ CARDOZO, al señor ELVIO MEZA OVELAR y al señor VÍCTOR SABINO MEZA BÁEZ, por Resolución SENAVE N° 838 de fecha 21 de setiembre de 2016 e incluir en el mismo al señor WILFRIDO KUNZLER BARRIENTOS, con C.I. N° 4.051.834, por supuestas infracciones a las disposiciones de los Artículos 14 y 17 de la Ley N° 123/91 *“Que adopta*

RESOLUCIÓN N° 595.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SEÑORA IDALIA NOEMÍ VÁZQUEZ CARDOZO, AL SEÑOR ELVIO MEZA OVELAR, AL SEÑOR VÍCTOR SABINO MEZA BÁEZ Y AL SEÑOR WILFRIDO KUNZLER BARRIENTOS, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

nuevas normas de protección fitosanitaria”, del Artículo 3° del Decreto N° 139/93 “Por el cual se adopta un sistema de acreditación fitosanitaria para productos vegetales de importación (AFIDI)”, de la Resolución SENAVE N° 551/15 “Por la cual se aprueba el reglamento para el registro y la habilitación de medios de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura”, y de la Resolución SENAVE N° 269/16 “Por la cual se deroga la Resolución SENAVE N° 076/16 de fecha 04 de febrero de 2016 y se actualizan los procedimientos y requisitos para el registro y habilitación de personas físicas y/o jurídicas, como importador de productos y sub productos de origen vegetal”, confirmando como Jueza Instructora del sumario a la Abogada Marisa Galeano.

Que, por Providencia DGAJ N° 962 de fecha 26 de julio del 2017, la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita la designación de la Abg. Rita Fleitas, como nueva Jueza Instructora, en reemplazo de la Abg. Marisa Galeano, en atención a que ésta ya no forma parte del plantel de funcionarios de la institución.

Que, es necesario la designación de nueva Jueza Instructora a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes al procedimiento sumarial a la señora IDALIA NOEMÍ VÁZQUEZ CARDOZO, al señor ELVIO MEZA OVELAR, al señor VÍCTOR SABINO MEZA BÁEZ y al señor WILFRIDO KUNZLER BARRIENTOS.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.



Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 595.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SEÑORA IDALIA NOEMÍ VÁZQUEZ CARDOZO, AL SEÑOR ELVIO MEZA OVELAR, AL SEÑOR VÍCTOR SABINO MEZA BÁEZ Y AL SEÑOR WILFRIDO KUNZLER BARRIENTOS, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como nueva Jueza Instructora, en el sumario administrativo instruido a la señora IDALIA NOEMÍ VÁZQUEZ CARDOZO, al señor ELVIO MEZA OVELAR, al señor VÍCTOR SABINO MEZA BÁEZ, y al señor WILFRIDO KUNZLER BARRIENTOS, por supuestas infracciones a las disposiciones de los Artículos 14 y 17 de la Ley N° 123/91 “*Que adopta nuevas normas de protección fitosanitaria*”, del Artículo 3° del Decreto N° 139/93 “*Por el cual se adopta un sistema de acreditación fitosanitaria para productos vegetales de importación (AFIDI)*”, de la Resolución SENAVE N° 551/15 “*Por la cual se aprueba el reglamento para el registro y la habilitación de medios de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura*”, y de la Resolución SENAVE N° 269/16 “*Por la cual se deroga la Resolución SENAVE N° 076/16 de fecha 04 de febrero de 2016 y se actualizan los procedimientos y requisitos para el registro y habilitación de personas físicas y/o jurídicas, como importador de productos y sub productos de origen vegetal*”, según por Resoluciones SENAVE N° 838 de fecha 21 de setiembre de 2016 y N° 044 de fecha 24 de enero de 2017, a la Abg. Rita Fleitas, en reemplazo de la Abg. Marisa Galeano, con facultad de designar secretario/a de actuaciones.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL
OC/cp/ar